

Universidad de Puerto Rico, Río Piedras
Facultad de Humanidades
Departamento de Drama

PRONTUARIO

Taller de Teatro Experimental

TEAT 3181

Pre-requisito: TEAT 3181

Profa. Jacqueline Duprey

dupreyjacqueline@717@gmail.com

Horas de oficina: por cita

Descripción del curso:

Este curso avanzado explora, mediante técnicas y conceptos de actuación, la estética teatral de los griegos con la puesta en escena de La Orestíada

Objetivos del curso:

- Lograr dominio actoral sobre un texto cuya forma y contenido es: de un lenguaje muy elevado, con una gran carga de imágenes y de estructuras semántica y gramaticalmente muy complejas.
- Comprender y utilizar la idea de los arquetipos junguianos para crear el comportamiento de personajes que son “bigger than life”.
- Dominar con maestría las técnicas y conceptos estudiados desde Actuación I.
- Aprender el trabajo estructural que se debe realizar sobre el texto de Esquilo para lograr organicidad emocional, sin que se atrofie la claridad de pensamiento.
- Preservar la Magnitud de los griegos al momento de actuar para una audiencia contemporánea.

Calendario de ensayos:

8\13 -11\1; viernes 9 AM.-12P.M.

9\27-10\15; se añade 7:00PM -10:00PM. lunes a jueves

10\15-10\29; se añade 7:00-10:PM. viernes

10\24 y 10\31; se añade domingos de 1-4PM.

Textos requeridos:

La Orestiada, Esquilo

The Cambridge Companion to Jung, Polli Young-Eisendrath and Terence Dawson

Arquetipos junguianos, Robin Robertson

Thinking Shakespeare, Barry Edelstein

El tirano; Shakespeare y la política, Stephen Greenblatt

Textos recomendados: para continuar construyendo su biblioteca como actor/actriz

Nuevas tesis sobre Stanislavski, Raúl Serrano

Advice to the Players, Robert Lewis

A Natural History of the Senses, Diane Eckerman

El teatro y su doble, Antonin Artaud

Antonin Artaud: From Theory to Practice, Lee Jamieson

Brecht on Theatre: The Development of an Aesthetic, Bertolt Brecht, John Willett

The Theatre of the Absurd, Martin Esslin

REGLAS DEL JUEGO

NO MÁΣ DE TRES AUSENCIAS : más de tres ausencias le afectará un 20% de la nota final.

CINCO MINUTOS TARDE; son una tardanza; tres tardanzas son una ausencia.

ESTAR LISTO (A): siempre debe estar listo para subir a escena pues puede ser llamado a trabajar en cualquier semana.

NO JUZGAR: exponerse a una audiencia es muy difícil; si la misma emana energías de juicio negativas, es casi imposible.

PUNTUACIONES DEL JUEGO

Asistencia: 20%

- Actuar se aprende actuando; por tal razón la asistencia tiene un gran peso en los criterios de evaluación.

Participación en clase: 25%

- Discusión y trabajo de escenas

Examen escrito: 25%

Presentación final de escenas: 30%

Acomodo razonable:

Los estudiantes necesiten acomodo razonable deben comunicarse con la profesora al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo necesario conforme con las recomendaciones institucionales. **(Ley 51)**

Integridad académica: La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, [2009-2010](#), de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

Normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual

"La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra Hostigamiento Sexual, Certificación Núm. 130 (2014-15) de la Junta de Gobierno, si un(a) estudiante es o está siendo afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir a la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o para presentar una queja."